

la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en Alcobendas (Madrid), calle Zaragoza, número 17, a las dieciocho horas del día 12 de Junio de 2003 en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, si ello fuera preciso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Ampliación del Capital Social.

Tercero.—Delegación en la persona o personas idóneas para elevar a públicos los acuerdos que se tomen.

Alcobendas (Madrid), 6 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—18.890.

ALCUDIAMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Alcudiamar, Sociedad Anónima para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el 20 de Junio de 2003 a las dieciocho horas, en el domicilio social sito en Paseo Marítimo, 1 de esta ciudad, o de ser necesario en segunda convocatoria el día 21 de Junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura de las cuentas de la Sociedad que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, referentes al ejercicio 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

En Alcudia, a 28 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fdo. Bartomeu Bestard Figuerola.—V.º B.º Presidente, Juan Domingo Truyols.—20.375.

ALDEBORAN 5000 INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de «Aldeboran 5000 Inversiones, Sociedad Anónima, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable», en su sesión de 8 de mayo de 2003, ha acordado convocar a los Accionistas, el día 9 de junio de 2003 a las once horas, en Madrid, en el domicilio social de la Sociedad, a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario para que resuelva, en primera convocatoria, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2002 de «Aldeboran 5000 Inversiones, Sociedad Anónima, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable», así como de la aplicación del resultado y de la Gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta o designación de Interventores para ello.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la Sociedad, un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación por la Junta, así como del informe de los Auditores, todo ello de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—Don Ángel Borruey Dalmau, Presidente del Consejo de Administración.—20.020.

ALFA INVERSIONES BURSÁTILES, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 9 de junio de 2.003, a las 11,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 10 de junio de 2.003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2.002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Romanos Betrán.—19.960.

ALIMENTACIÓN Y RESTAURACIÓN A CENTROS DE ENSEÑANZA ARCE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

SERVICIO-TÉCNICO-ALIMENTACIÓN A COLECTIVIDADES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de «Alimentación y Restauración a Centros de Enseñanza Arce, S. L.» y

de «Servicio-Técnico-Alimentación a Colectividades, S. L.», celebradas el día 2 de abril de 2.003 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante absorción por «Alimentación y Restauración a Centros de Enseñanza Arce, S. L.» de «Servicio-Técnico-Alimentación a Colectividades, S. L.» conforme a lo dispuesto en el Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y conforme al informe emitido por los administradores de ambas entidades, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación «Servicio-Técnico-Alimentación a Colectividades, S. L.», transmitiendo en bloque su patrimonio social a «Alimentación y Restauración a Centros de Enseñanza Arce, S. L.», y en consecuencia la Sociedad absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida, sin limitación alguna. Tomando el día 01 de enero de 2.003 como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por la sociedad absorbida se considerarán computables, a efectos contables, en la sociedad absorbente. Para atender el canje de las participaciones de la sociedad absorbida se decidió la ampliación del capital social de la sociedad absorbente, en la cifra de 2.404,00 euros, mediante la emisión de 400 nuevas participaciones, números 701 a 1.100, ambas inclusive, de 6,01 euros de valor nominal, acordando, asimismo dar nueva redacción al artículo 5 de sus estatutos sociales, que quedó redactado como sigue: «Artículo 5.º Capital social.—El capital social es de seis mil seiscientos once euros, representado por mil cien participaciones sociales, iguales, acumulables e indivisibles, numeradas del 1 al 1.100, ambos inclusive, de 6,01 euros de valor nominal cada una. Está enteramente desembolsado».

La ampliación del capital se efectuará con una prima de emisión de 65.385,70284 euros y los accionistas de «Servicio-Técnico-Alimentación a Colectividades, S. L.» aportarán una compensación en efectivo de 3.172,45 euros. La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos Balances de fusión, sin conceder ventajas especiales a los miembros del Órgano de Administración, ni a los expertos independientes, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la Sociedad absorbida.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de cada una de las Sociedades y que asimismo a los acreedores de ambas sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de abril de 2003.—El Administrador Único de «Alimentación y Restauración a Centros de Enseñanza Arce, S. L.» y de «Servicio-Técnico-Alimentación a Colectividades, S. L.», D. Marino Medina Martínez.—20.301.

1.ª 19-5-2003

ALTAE GESTIÓN, SIMCAV, S. A.

A los efectos de lo establecido en los artículos 165 y 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en sesión celebrada el pasado día 7 de mayo de 2.003, en segunda convocatoria, acordó, modificar las cifras de capital inicial y del capital estatutario máximo, que al día de la Junta estaban establecidos en 6.010.121,04 Euros y 60.101.210,44 Euros, respectivamente, quedando fijada la cifra de capital inicial en 2.410.058,53 euros y la cifra de capital estatutario máximo en 24.100.585,37 euros.

Se hace constar expresamente que el mencionado acuerdo de modificación supondrá la modificación de la redacción del artículo 5 de los Estatutos Socia-